*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 194-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 07 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 06 de mayo de 2026, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 10 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 10

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro felicita al Club Atlético y Social Villa Adelina (C.A.S.V.A.), con motivo de celebrarse el 100° Aniversario de su fundación y expresa su más profundo reconocimiento a su trayectoria e importante aporte a la comunidad de San Isidro y de Villa Adelina en particular, convirtiéndose en una referencia social y deportiva de toda la Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Facúltese a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a brindar los reconocimientos de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro